



2026LC-527

S/N

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

NOMBRE ~~MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO~~
 CALLE ~~FRANCISCO ROMO JIMENEZ~~ NÚMERO ~~102~~ TEL. _____
 COLONIA ~~SAN JOSE DE BUENAVISTA~~ LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

FIRMA

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE ING. JULIO CESAR ROS VAZQUEZ
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN 286 TEL. 119 3220 00

FIRMA

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE _____
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____

FIRMA

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE _____ NÚMERO S/N MANZANA _____
 COLONIA _____ LOTE _____
 LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATRASTAL _____

FECHA

AUTORIZA ESTA
LICENCIA VIGENTE
DEL

11 3 26

DÍA MES AÑO
AL

11 9 26

DÍA MES AÑO

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

227.56 MT2 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL VÍAS DE FERROCARRIL LÍNEA "A" Km 606+242.159 EN SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.

El documento que se exhibe es una versión pública autorizada en el acuerdo número SFR-CT-SE.II-AC.1 emitido por el Comité de Transparencia en sesión extraordinaria del treinta de abril del dos mil veintiseis del municipio de San Francisco de los Romo, salvaguardando los datos personales de las personas que se contienen en el documento pero salvaguardando también el derecho humano al acceso a la información en cumplimiento de las obligaciones de transparencia con fundamento por lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 102, 103 fracción III, 109, 112 fracción V y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()

No. DE DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS () _____

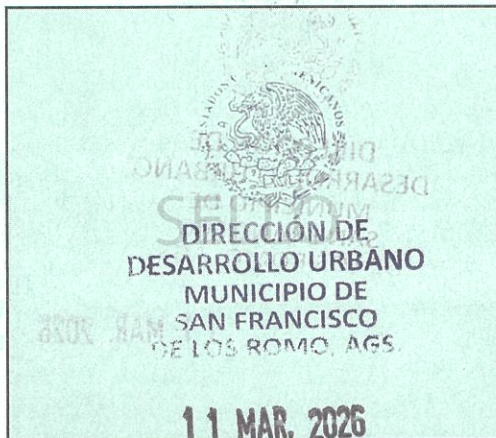
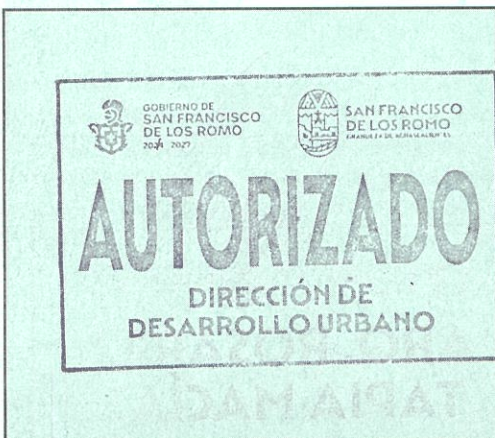
SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²
SÁTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
PLANTA BAJA	_____	_____	4 NIVELS	_____	_____
1 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
			TOTAL	_____	227.56 M2

RECIBO OFICIAL No.
EXENTO

PAGO DE DERECHOS
\$ **0.00**

FIRMA AUTORIZACIÓN



Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
- 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
- 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
- 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDA TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: CATASTRO MUNICIPAL

COPIA VERDE: DESARROLLO URBANO

REVISÓ

M.D.U. **IVANA ELENA MARTINEZ CABRAL**



2026LC-527

S/N

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL;

RESPECTAR LAS OBSERVACIONES INDICADAS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA

1.- CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL VIAS DE FERROCARRIL LINEA "A" KM. 606+242.159 EN 227.56 M2

Compatible con uso:
INFRAESTRUCTURA
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

11 MAR. 2026

AUTORIZA



PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO